



## ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las **15:30** horas del día 16 de noviembre del 2023; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; el C. Saúl Velasco Velasco, Segundo Regidor; la C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; y la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora y el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor procedieron a iniciar la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DE ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, habiendo la inasistencia de la C. Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora y la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora. Pero justificando sus inasistencias. Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria, siendo las **16:50** horas del 16 de noviembre del 2023, con fundamento en el artículo 40 Fracción



Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** . La C. María Juliana May Esquivel, Secretaria General, dio lectura al orden del día. La Presidente Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE DEL MISMO COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.**

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz al Director de Catastro José Juventino Ake Xool.

Director de Catastro José Juventino Ake Xool: Buenas tardes, a todos, con su permiso honorable cabildo efectivamente el una de las tareas que tiene el Catastro Municipal es la elaboración y propuesta de la tabla de valores para fijar los precios de los terrenos y las construcciones que existen en el municipio de Felipe Carrillo Puerto. Para esto nos dimos a la tarea de regionalizar el municipio de elaborar zonas homogéneas para determinar estas tablas. Las tablas una vez elaboradas fueron exhibidas para el público en general para recibir observaciones en los bajos del palacio municipal, durante los meses de junio y mayo, como lo establece la ley del Catastro. Una vez finalizado este proceso de llevar a cabo, llevamos a cabo reuniones de trabajo con la comisión de Desarrollo urbano y la comisión que le corresponde el análisis de esta de esta tabla de valores, con dichas observaciones, y una vez elaborado la versión definitiva de la tabla de valores, el día de hoy se los presentamos a su consideración, el acuerdo mediante el cual se somete a su consideración de ustedes como integrantes del honorable cabildo de este H. ayuntamiento el proyecto de decreto que contiene la propuesta de dicha tablas que servirán para determinar los valores que servirán para el cobro del impuesto predial durante el año 2024.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor. Buenas tardes presidenta mi comentario es para informar al público en general que parte de lo que está informando nuestro director de Catastro Juventino y el ingeniero Eduardo que se encuentra por ahí atrás entre el público que se hicieron dos sesiones de trabajo y se invitaron a la mayoría de los regidores el 90% de los regidores participó y también hizo sus observaciones y bueno también debo mencionar que la comisión que yo lidero, yo soy el presidente y también mi compañera regidora Teresa Cruz, la Secretaria y mi compañera la maestra María Antonieta como vocal, nos dimos a la tarea de poder analizar y también resumir esta propuesta de tablas, en la cual informamos a todos los que nos ven en las redes sociales que estas tablas simplemente estamos cumpliendo con plasmar en un documento y





bueno se sigan cobrando los prediales a sin ningún tipo de aumento al tener establecido todos los montos de manera correcta, no se está elevando ningún tipo de montos, básicamente se está pasando a ley y bueno informarles a toda la población de que en ningún momento como comentó se subieron los montos ni los impuestos prediales, también mencionar que todo esto fue publicado en los bajos del palacio como comentó el director de Catastro y estamos sujetos a la población. Si en dado caso tienen alguna duda bueno quedamos a disposición de ellos para cualquier aclaración.

Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora: El trabajo del área de Catastro, creo que era urgente tener estos instrumentos que marcan los impuestos no que normalmente se cobran cada año y que no se tenía un parámetro establecido como el que hoy se está haciendo. Debo reconocer también que es importante esa distribución que hicieron en poder ser proporcional al lugar, a la colonia y de acuerdo a cómo está la situación económica, también de cada zona en nuestro municipio y pues pedirle a todos los compañeros que podamos aprobar en el presupuesto 2024 recursos para poder fortalecer el catastro municipal. Creo que hoy ya tenemos las bases y es importante darles todos los medios a esa área para que puedan hacer lo propio y puedan contar con el equipamiento y los Recursos Humanos, todo lo que necesitan para poder llevar a cabo esta labor. Felicito al área, a quienes lo elaboraron, y creo que esto también es de reconocerse y por parte de mi persona como regidora, tienen todo el apoyo y en lo que podamos colaborar en lo siguiente pues estamos a la orden.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: es de mucha importancia, lo dije su momento la importancia que tiene que esto se vaya, no solamente actualizando si no formalizando y evidentemente lo que hicimos ayer la entrega de los vehículos que fortalecen esas áreas de captación de ingresos. Debemos seguir dándole las herramientas a las áreas de Catastro y eso obviamente requiere modernización. Creo que un acuerdo interno para este año incluyen los presupuestos. Poníamos el ejemplo de la adquisición de Drones para que si alguien no te permite entrar a su domicilio, pues obviamente a través de un dron que obviamente cuenta con toda la legalidad nosotros poder ejercer esa acción y hagamos lo propio y cuando digo esto es porque por sus costumbres hemos venido haciendo los cobros que por muchos años por 20 años se hacían pero que hoy obviamente el desarrollo y no solamente la captación de egresos, si no las obligaciones que tenemos ahora como ayuntamiento como es el crecimiento tan acelerado que tiene nuestra zona norte del municipio que es la zona necesitamos poder y asignar un solo vehículo de recolección de basura, porque obviamente mucho más gente que está viviendo ahí, y obligan a que nosotros debemos esos otros servicios, por eso es que coincido con la intervención de los Regidores que esta captación de ingresos que no tienen ni un solo aumento. Nosotros podamos formalizar lo que ya se tiene lo que ya se cobra, y la base de contribuyentes siga creciendo para no tener que aumentar impuestos e ir a visitar a aquellos Contribuyentes que no se han dado de alta. Aquellos terrenos se ejidales que tiene están en todo su derecho, pero que también seamos recíprocos porque sea terreno ejidal o no particular privado. Obviamente necesitas que te vayamos a recolectar la basura. Entonces yo lo pongo esto porque creo que como sociedad siendo solidarios. Yo en lo particular si pago 10 pesos. Quiero que esos 10 pesos sean reflejados en mi calle que tiene alumbrado público, en mi calle que no tenga basura en una comunidad que esté segura, y por ello la captación de ingresos nos permitirá dar esos servicios. En eso. Creo que coincidimos todos en este camino siendo corresponsables con esta con este desarrollo que está teniendo nuestra zona Maya.





Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

### **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DE ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz al Director de Ingresos Lic. Jimmy Manuel Cabrera Rincón.

Director de Ingresos Lic. Jimmy Manuel Cabrera Rincón: Honorable cabildo muy buenas tardes, muchísimas gracias por permitirme hacer esta intervención medios de comunicación y a la ciudadanía que nos sigue a través de la redes sociales. Ponemos en consideración este acuerdo para el pago de estímulos fiscales para el ejercicio fiscal 2024, como una orientación de apoyo a la economía de la población Carrilloportense y de mejorar los ingresos del ayuntamiento en busca de beneficios en obras social, me permito presentar a consideración del cabildo las siguientes propuestas sobre los estímulos fiscales, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Primeramente con un descuento del 25% a los contribuyentes que poseen bienes muebles destinados a casa-habitación y muebles baldíos, muebles baldío rústicos o de pequeña propiedad. Esto sería desde el periodo del 21 de noviembre hasta el 29 De diciembre del 2023, un descuento del 20%. Hay muebles destinados a la actividad económica Comercial industrial y de servicios es efectuando los ubicados en zonas costeras y un 10% de descuento en el pago del impuesto predial a bienes inmuebles ubicados en zonas costeras. Adicionalmente se considera hasta un 50% dirigido a personas con discapacidad, a jubilados, pensionados y adultos mayores de 60 años, en cuanto a la temporalidad a partir del 2 de enero y hasta el 28 de febrero del 2024 se contempla un 15% de descuento a los contribuyentes que poseen bienes inmuebles destinados a casa-habitación inmuebles baldíos, rústicos o de pequeña propiedad y un 10% bienes inmuebles destinados a la actividad comercial, industrial y de servicios. Excepto los ubicados en zonas costeras, se mantiene el 50% de descuento durante el periodo a personas con discapacidad, jubilados, pensionados y adultos mayores de 60 años, como estímulo adicional se prevé llevar a cabo como cada año una rifa en la cual incentivemos el pago pronto del impuesto predial, misma que se estaría llevando a cabo el 6 de enero para los contribuyentes que adelanten sus pagos durante los meses de noviembre y diciembre, otorgando como primer lugar. Una moto de 200 en cilindraje, al segundo lugar una moto de 160 de cilindraje, y al tercer lugar una moto de 150 en cilindraje. Eso se llevaría a cabo el día 6 de enero de 2024, beneficiando a tres contribuyentes.

Adicionalmente y en coordinación con la dirección de tránsito con la directora Tere, y también en apego a la ley de hacienda de los municipios del Estado de Quintana Roo, capítulo II y artículo 58, fracción III, ponemos a consideración también un programa de estímulos a aquellos infractores que tengan multas de meses de años anteriores que por alguna situación no se hayan regularizado con un esquema para captar y que puedan recuperar sus valores que posee la dirección de tránsito por un 30% durante el mes de noviembre y diciembre y por un 20% durante los meses de enero y febrero.



Adicionalmente también en un trabajo coordinado por la dirección de tránsito municipal, ponemos a cabo la temporalidad y costos de la licencia de conducir en función de la siguiente tabla. Esto es un esquema a partir de los tres años para los automovilistas con un costo de \$684.00 pesos, la licencia de automovilista por cuatro años por \$912.00 pesos, la licencia de automovilista por cinco años hasta por \$1,140.00 pesos. En el caso de motociclistas tres años hasta por \$454.50, de cuatro años \$606.00 pesos, la licencia de motociclista por cinco años hasta de \$500.00 y \$750.00 pesos, en el caso de la licencia de chófer sería por tres años a un costo de \$759.00 pesos, la licencia de chofer por cuatro años por un costo de \$1,012.00 pesos la licencia de chofer por cinco años hasta por \$1,265.00 pesos, el costo de la licencia por dos años seguiría siendo la misma que actualmente se aplica y este programa se estaría iniciando si se autoriza a partir del 21 de noviembre que es este martes que viene y hasta el 29 de diciembre del 2023, que es lo que nos permite la ley.

Maricarmen Hernández Solís, Presidenta Municipal: Muchas gracias, nada más para tener muy claro esa oportunidad., independientemente de todo lo que se acaba de exponer por Jimmy que por primera ocasión vamos a tener las licencias por cinco años. Hace unos días aprobamos el convenio con el IMOVEQROO que ya lo permite, sin embargo, en un acuerdo para beneficio de los Carrilloportenses de manera interna de aquí del 21 de noviembre al 29 de diciembre, van a ustedes poder adquirir la licencia de chofer y de automovilista y de todo lo demás por cinco años. Esto pues es una gran oportunidad porque realmente si sacamos cuentas no sale más barato que la de dos años, pero por cinco años te despreocupa si no la pierdes, obviamente te despreocupa que no vas a volver a pagar hasta en cinco años. Entonces ahí hago esta este comentario que fue a solicitud del cabildo la semana pasada, pero buscamos la forma para que nosotros podamos beneficiar los Carrillopotences antes de que entre en vigor el convenio que firmamos por institución de movilidad del gobierno del Estado. Entonces ahí dejó este dato para aprovechar hasta el último día hasta el 29 de diciembre Del 2023, dejo esta esta invitación.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.** La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **17:11** horas del 16 de noviembre del 2023.

**DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:**

**A T E N T A M E N T E**

**CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023  
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**





C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL



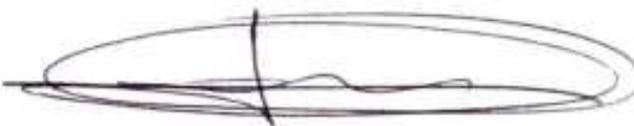
C. MARIA ANTONIETA AGUILAR RÍOS  
PRIMERA REGIDORA



C. SAUL VELASCO VELASCO  
SEGUNDO REGIDOR



C. PAMELA MELIYARA PORRAS CAB  
TERCERA REGIDORA



C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA  
CUARTO REGIDOR



C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO  
SEXTO REGIDOR



C. PAOLY ELIZABETH PERERA  
MALDONADO  
SÉPTIMA REGIDORA



C. ROMUALDO BE CHUC  
OCTAVO REGIDOR



C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL  
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

